

“Programa de Gestión Sostenible de Recursos del
Subsuelo e Infraestructura Asociada”

CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4989/OC-EC

**“CONSULTORIA INDIVIDUAL DE UN ESPECIALISTA DE
ADQUISICIONES NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DEL
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICA Y
DISPONIBILIDAD DE OCURRENCIAS DE RECURSOS
MINERALES EN EL TERRITORIO ECUATORIANO CON FONDOS
DEL PRÉSTAMO BID NRO. 4989/OC-EC (EC-L1257)”**

CÓDIGO: EC-L1257-P00020

BOLETÍN DE ENMIENDAS N° 1

OCTUBRE DE 2024

ENMIENDA No. 1

Sección I. Convocatoria Abierta, pág. 2.

Donde dice:

La información solicitada deberá ser presentada en el formato establecido en la Sección 4. Modelo para Currículum Vitae del presente documento de forma física en las oficinas del Instituto de Investigación Geológico y Energético, ubicadas en Av. De La República E7-263 y Diego de Almagro, Edificio Sky, Quito-Ecuador, o en formato digital al correo electrónico: adquisiciones. bid@geoenergia.gob.ec, hasta las 15h00 del **31 de octubre de 2024**.

Debe decir:

La información solicitada deberá ser presentada en el formato establecido en la Sección 4. Modelo para Currículum Vitae del presente documento de forma física en las oficinas del Instituto de Investigación Geológico y Energético, ubicadas en Av. De La República E7-263 y Diego de Almagro, Edificio Sky, Quito-Ecuador, o en formato digital al correo electrónico: adquisiciones. bid@geoenergia.gob.ec, hasta las 15h00 del **5 de noviembre de 2024**.

ENMIENDA 2.

En la sección 2. Condiciones del proceso de Selección, pág. 3

Donde dice:

El monto de la consultoría es de USD \$ 38.556,36 (TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS DÓLARES CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), más el valor del IVA.

Debe decir:

El monto de la consultoría es de USD \$ 34.272,32 (TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS DÓLARES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), no incluye IVA.

ENMIENDA 3

Todo lo que se lea:

Plazo de ejecución "18 MESES"

Deberá leerse:

Plazo de ejecución "16 MESES"

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Econ. Geovanna Melany Quel Guerrero.
Presidente del CTES

Ing. Miguel Ernesto
Yáñez Cevallos.
Titular del área requirente.

Econ. Byron Leonardo Mejía
Moya.
**Profesional Afín al
Objeto Contractual**

Lo certifica;

Ing. Nelly De la Cruz
Secretaria